

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**17430** GIJÓN

Edicto

Don Miguel Ángel Álvarez Turanzas, Secretario del Juzgado de lo Mercantil numero tres con sede en Gijón,

Por el presente, anuncio: Que en el concurso 60/2012, seguido en este órgano judicial a instancia de Sánchez Fueyo, S.L., auto de hoy se ha acordado lo siguiente:

Declarar la conclusión del concurso en el que figuraba como concursada Sánchez Fueyo, S.L., CIF n.º B-33802505, al comprobarse la inexistencia de bienes y derechos del concursado, ni de terceros responsables con los que satisfacer a los acreedores concursales.

Gijón, 3 de abril de 2014.- El Secretario judicial.

ID: A140022981-1